



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 073-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 de mayo de 2022

### VISTOS:

El Memorando N° D000088-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 31 de mayo de 2022 y el Informe N° D000008-2022-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de mayo de 2022, se aceptó a partir del 01 de junio de 2022, la renuncia presentada por la servidora KARIM LISETTE QUEVEDO CAIÑA, en el puesto directivo de confianza de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI; quedando el cargo vacante a partir de esa fecha;

Que, a través del Informe N° D000008-2022-SENAMHI-ORH-RVR, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la profesional propuesta CAROLINA ELENA BARREDA POLAR, para ocupar el puesto directivo de Subdirector(a) de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI, es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora CAROLINA ELENA BARREDA POLAR, a partir del 01 de junio de 2022, para ocupar el puesto de Subdirectora de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora CAROLINA ELENA BARREDA POLAR y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI